



**PRIMER AVISO DE REMATE**

A NOMBRE DE LA LEY, EL DOCTOR OMAR R. LARICO POMACAHUA, JUEZ PUBLICO CIVIL Y COMERCIAL CUARTO DE LA CIUDAD DE EL ALTO. - HACE SABER AL PÚBLICO EN GENERAL QUE DENTRO DEL PROCESO CIVIL EJECUTIVO SEGUIDO POR: BANCO ECONÓMICO S.A. REPRESENTADO LEGALMENTE POR MARCO ANTONIO CASTELLON TERAN E IRENE GERMANA OROZCO RIVERO CONTRA PATRICIA ELIZABETH QUENTA VDA. DE BLANCO SOBRE COBRO DE BOLIVIANOS, cuyas piezas siguen a continuación. - AUTO CURSANTE EM FOJAS 117-117 VTA., DE OBRADOS. - ECONÓMICO C/ QUENTA NUREJ 203995814 - El Alto, 02 de septiembre de 2022 - VISTOS.- Teniendo presente lo expuesto en el memorial que antecede, conforme a los datos y al estado de la causa, habiéndose cumplido con las medidas señaladas en el art. 416 del Código Procesal Civil, se señala AUDIENCIA PÚBLICA DE PRIMER REMATE para el día viernes 30 de septiembre de 2022, a horas 10:00 am., del 100% del bien inmueble, ubicado en la Urbanización Germán Busch Oeste, lote N° 374, manzana U, de superficie 321.96 mts2., con colindancias al norte: lote 373, al este: lote 359, al sur: lote 375, y al oeste: calle San Ignacio, con catastro 12-0354-020, registrado en Derechos Reales de El Alto bajo la matrícula N° 2014010218040 vigente, de propiedad de la ejecutada Patricia Elizabeth Quenta Vda. De Blanco, sobre la base del valor pericial del avalúo cursante a fs. 77-100 de obrados, en la suma de Bs. 335.446,11.- (TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS 11/100 BOLIVIANOS). - Para tal efecto, conforme lo sorteado y/o asignado mediante el sistema THOR de martilleros judiciales del Órgano Judicial, se designa como martillero judicial a **Tatiana Flores Choque, Martillera Judicial N° 9**, con domicilio en zona Ferropetrol Edificio Vargas N° 1015, Of. 7pb, sobre la plaza de la Luna, quien a objeto de la presente subasta se deberá notificarle con el presente señalamiento a efectos de que la misma acepte su designación o presente su rechazo dentro del tercer día de su legal notificación. --- Asimismo, se hace notar que el bien inmueble objeto de remate a la fecha no cuenta con ninguna deuda impositiva por concepto de impuestos a la propiedad conforme se tiene mediante proforma de fs. 66 de obrados. --- Conforme lo establece el art. 1479 del Código Civil, **Cítese** a todos los terceros que tengan registrados gravámenes y/o restricciones sobre dicho bien inmueble conforme al informe de Derechos Reales de fs.58 de obrados, sea de forma personal o por cédula, debiendo de igual forma notificarse con el presente señalamiento en los juzgados que emitieron dichas restricciones. --- Los interesados en dicho remate deberán constituirse el día y hora señalados en el Hall del Edificio Judicial de la ciudad de El Alto previo empoce del 20% exigido por ley, debiendo publicarse los avisos de ley por una sola vez en un medio de circulación nacional conforme lo dispuesto por el art. 419 par. III de la Ley N° 439, para tal fin por secretaría de juzgado extiéndase el aviso de remate correspondiente. --- Por último, de conformidad a la circular N° 024/06, póngase en conocimiento el presente auto al Jefe de Seguridad del Edificio Judicial de la ciudad de El Alto a efectos de que adopte todas las medidas de seguridad necesarios para la realización de dicho acto de remate. --- **AL OTROSÍ 1.-** Estese a lo dispuesto a lo principal.---**AL OTROSÍ 2.-** Por secretaría de juzgado extiéndase las fotocopias simples y legalizadas que refiere, sea con nota de entrega y demás formalidades de ley. - **AL OTROSÍ 3.-** Por reiterado. --- **NOTIFÍQUESE.** ---**FIRMA Y SELLA:** M.Sc. Omar E. Larico Pomacahua - JUEZ PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 4º EL ALTO - TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA - LA PAZ - EL ALTO - BOLIVIA - **FIRMA Y SELLA:** Ante Mí: Mike Cruz Rojas - SECRETARIO - JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 4º - TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA - El Alto - La Paz - Bolivia.-----  
#####  
#####  
EL PRESENTE AVISO DE REMATE ES LIBRADO EN LA CIUDAD DE EL ALTO - LA PAZ A LOS DOCE DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS AÑOS.-----  
#####  
#####

*Mike Cruz Rojas*  
**SECRETARIO**  
 JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 4º  
 TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA  
 El Alto - La Paz - Bolivia